Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 07/07/2017 11:44:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1c6fda18-aa03-4ba8-96347943587 2

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación, CS-9999-1100739664-16-PNSP**,** tramitado para adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACEÙTICO CELGENE, S.L., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, mediante procedimiento negociado por exclusividad, conforme al artículo 170.d) del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público TRLCSP.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de negociación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia a la empresa **CELGENE, S.L.,** al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Vista la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación.

Visto el artículo 151 del TRLCSP, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SUMINISTRO citado.

Segundo.- Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO CELGENE, S.L., CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**, a la empresa citada, con **CIF B84416130**, al tratarse de un procedimiento negociado con una única empresa, conforme a lo establecido en el artículo 170.d) del TRLCSP, conforme a los siguientes términos técnicos y económicos:

El laboratorio CELGENE, S.L. presenta la siguiente documentación:

<u>OFERTA TÉCNICA</u>

1. Ficha Técnica de las características de los productos de cada uno de los lotes ofertados.
2. Compromiso de devolución por caducidad de los productos ofertados y abono de la totalidad de los medicamentos caducados (envases completos).
3. Compromiso de no exigir cantidad mínima de pedido.
4. Manifiesto de plazos de entrega: garantía de entrega de los productos objeto del presente contrato en un plazo de 24 horas.
5. Compromiso de entrega de albaranes con nº de lote y caducidad del producto.
6. Compromiso de comunicación anticipada de problemas de suministro.

7. Resoluciones de inclusión de los diferentes medicamentos ofertados en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, así como de la revisión anual del precio del medicamento.

OFERTA ECONÓMICA:

8. Declaración del compromiso de la ejecución del contrato y de conocimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumen y acatan en su totalidad.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	CONSUMO ESTIMADO SMS (ENVASES)	PRECIO LICITACION ENVASE (IVA EXCLUIDO)	PRECIO OFERTADO ENVASE (IVA EXCLUIDO)
1	APREMILAST 10MG (4 COMP) 20MG (4 COMP) 30MG (19 COMP) COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA (KIT INICIAL: ESCALADO DE DOSIS)	704966	**OTEZLA 10MG (4 COMP) 20MG (4 COMP) 30MG (19 COMP) COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA**	80	301,04 €	313,08 €
2	APREMILAST 30MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	704968	**OTEZLA 30MG 56 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA**	200	624,38 €	649,36 €
3	AZACITIDINA 100MG VIAL POLVO SUSPENSION INYECTABLE	662081	**VIDAZA 25MG/ML (100MG/VIAL) 1 VIAL POLVO SUSPENSION INYECTAB**	5.200	287,87 €	299,38 €
4	LENALIDOMIDA 10MG CÁPSULAS DURAS	652629	**REVLIMID 10MG 21 CAPSULAS DURAS**	230	3.610,06 €	3.754,46 €
5	LENALIDOMIDA 15MG CÁPSULAS DURAS	652645	**REVLIMID 15MG 21 CAPSULAS DURAS**	197	3.925,66 €	4.082,69 €
6	LENALIDOMIDA 25MG CÁPSULAS DURAS	652652	**REVLIMID 25MG 21 CAPSULAS DURAS**	450	4.318,22 €	4.490,95 €
7	LENALIDOMIDA 5MG CÁPSULAS DURAS	652611	**REVLIMID 5MG 21 CAPSULAS DURAS**	110	3.443,13 €	3.580,86 €
8	PACLITAXEL (UNIDO A ALBUMINA) 100MG VIAL	660458	**ABRAXANE 5MG/ML 100MG POLVO SUSPENSION PERFUSION 1 VIAL**	2.200	208,68 €	217,03 €
9	POMALIDOMIDA 3 MG CÁPSULAS	701016	**IMNOVID 3 MG 21 CAPSULAS**	20	6.803,23 €	7.075,36 €
10	POMALIDOMIDA 4 MG CÁPSULAS	701017	**IMNOVID 4 MG 21 CAPSULAS**	60	6.906,42 €	7.182,68 €

NOTA: Los precios llevan incluidos las deducciones del RD 8/2010 y 9/2011.

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 07/07/2017 11:44:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 16fda18-ad03-4ba8-9634-794325572

Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Quinto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HABILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen,)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

[1]. Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección del TACRC: Avda. General Perón, 38; Madrid-28020. Dirección de la sede electrónica del TACRC: http://tribunalcontratos.gob.es.

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 07/07/2017 11:44:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 1c6fda18-aa03-4ba8-963479435872